ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: 058-ES-CV-0215 Páginas: 30

Í N D I C E

N.º Expediente: CO-CV-25-010

Título: Servicio de retirada de residuos peligrosos y no peligrosos de la Instalación nuclear Vandellós I.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-CV-25-010

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de retirada de residuos peligrosos y no peligrosos de la Instalación Vandellós I, con el alcance contenido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. División en lotes

De conformidad con el artículo 99.3.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato no es susceptible de dividirse en lotes dado que se trata de un servicio con identidad única, todas las tareas están relacionadas entre sí y ninguna de ellas, ejecutada por separado, satisface la necesidad objeto del contrato, requiriendo de una adecuada coordinación para su correcto desempeño que podría verse imposibilitada por su ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

058-ES-CV-0214

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

90512000-9 Servicios de transporte de desperdicios

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es la Directora de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 122.756,72 € (IVA excluido), que sumado a 25.778,91 € de IVA, hace un total de 148.535,63 € (IVA incluido).

Debido a que la prestación del servicio se efectuará a demanda según necesidades de Enresa, el presupuesto base de licitación se ha determinado en base a los costes derivados de la aplicación de la normativa vigente de la vía de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos y a los costes derivados de la ejecución material del servicio como, por ejemplo, el tipo y la cantidad de residuos, tipo de contenedores y recipientes para el almacenamiento de residuos, número de meses de alquiler de los contenedores, número de retiradas de residuos al año, tasas y pagos que se deben realizar vía telemática por el contratista en cuanto a la tramitación de documentación administrativa en la Agencia de Residuos de Cataluña.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) son los siguientes:

SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS PELIGROSOS				
Código LER Lista Europea de Residuos (*)	**Concepto**	**Precio unitario máximo (€/unidad)**	**Unidades estimadas (36 meses)**	**Importe total (€)**
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DESECHADOS CON COMPONENTES PELIGROSOS				
200135*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	189,15	3 retiradas	567,45
	Vía de gestión R04/R12/V41 (precio gestión por kilo)	0,47	3.000 kg	1.410,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	1	36,78
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	1	84,07
EQUIPOS DESECHADOS QUE CONTIENEN CLOROFLUOROCARBUROS				
200123*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	189,15	3 retiradas	567,45
	Vía de gestión R04/R12/V41 (precio gestión por kilo)	0,47	3.000 kg	1.410,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	1	36,78
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	1	84,07
BATERÍAS				
160601*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	168,13	3 retiradas	504,39

SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS PELIGROSOS				
Código LER Lista Europea de Residuos (*)	**Concepto**	**Precio unitario máximo (€/unidad)**	**Unidades estimadas (36 meses)**	**Importe total (€)**
	Vía de gestión R04/V44 (precio gestión por kilo)	1,47	3.000 kg	4.410,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	1	36,78
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	1	84,07
ACEITES USADOS				
130205*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	178,64	3 retiradas	535,92
	Vía de gestión R09/V22 (precio gestión por kilo)	0,26	300 kg	78,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	1	36,78
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	1	84,07
ENVASES DE PLÁSTICO CONTAMINADOS				
150110*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	189,15	3 retiradas	567,45
	Vía de gestión R03-R04-R05/V51 (precio gestión por kilo)	0,47	300 kg	141,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	1	36,78
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	1	84,07
ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS				
150110*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	189,15	3 retiradas	567,45
	Vía de gestión R03-R04-R05/V51 (precio gestión por kilo)	0,47	300 kg	141,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	1	36,78
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	1	84,07

SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS PELIGROSOS				
Código LER Lista Europea de Residuos (*)	**Concepto**	**Precio unitario máximo (€/unidad)**	**Unidades estimadas (36 meses)**	**Importe total (€)**
TRAPOS Y OTROS ABSORBENTES				
150202*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	178,64	3 retiradas	535,92
	Vía de gestión R03/R04/V13/V41 (precio gestión por kilo)	1,10	300 kg	330,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	1	36,78
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	1	84,07
ENVASES AEROSOLES VACÍOS				
160504*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	178,64	3 retiradas	535,92
	Vía de gestión R03-R05/V24 (precio gestión por kilo)	2,42	150 kg	363,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	1	36,78
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	115,59	1	115,59
FLUORESCENTES				
200121*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	178,64	3 retiradas	535,92
	Vía de gestión R12/V41 (precio gestión por kilo)	0,34	600 kg	204,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	37,83	1	37,83
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	1	84,07
PILAS QUE CONTIENEN MERCURIO				
160603*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	173,39	3 retiradas	520,17
	Vía de gestión R04/V44 (precio gestión por kilo)	3,68	3 kg	11,04
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	1	36,78

SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS PELIGROSOS				
Código LER Lista Europea de Residuos (*)	**Concepto**	**Precio unitario máximo (€/unidad)**	**Unidades estimadas (36 meses)**	**Importe total (€)**
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	1	84,07
DECAPADO PINTURA				
080111*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	189,15	3 retiradas	567,45
	Vía de gestión R02-R03/V21 (precio gestión por kilo)	2,05	600 kg	1.230,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	1	36,78
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	1	84,07
EMULSIÓN TALADRINA				
120109*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	178,64	3 retiradas	535,92
	Vía de gestión R03-R09/V22 (precio gestión por kilo)	0,63	150 kg	94,50
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	1	36,78
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	1	84,07
MATERIALES DE AISLAMIENTO QUE CONTIENEN AMIANTO				
170601*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	735,59	3 retiradas	2.206,77
	Vía de gestión D05/T13 (precio gestión por kilo)	0,42	6.000 kg	2.520,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	1	36,78
	Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	115,59	1	115,59
	Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Caracterización básica (vigencia del contrato)	141,86	1	141,86
OTROS MATERIALES DE AISLAMIENTO QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS				
170603*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	735,59	3 retiradas	2.206,77

SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS PELIGROSOS				
Código LER Lista Europea de Residuos (*)	**Concepto**	**Precio unitario máximo (€/unidad)**	**Unidades estimadas (36 meses)**	**Importe total (€)**
	Vía de gestión D09/T13 (precio gestión por kilo)	0,53	6.000 kg	3.180,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	1	36,78
	Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	115,59	1	115,59
	Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	3 retiradas	18,93
	Caracterización básica (vigencia del contrato)	141,86	1	141,86

Nota (*): De acuerdo con el anexo de la Decisión 2014/955/UE, el código que identifica a los residuos peligrosos de la lista europea de residuos (LER) lleva un asterisco (*) para determinar a priori si un residuo es o no peligroso a través de su código LER.

SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS				
Código LER Lista Europea de Residuos	**Concepto**	**Precio unitario máximo (€/unidad)**	**Unidades estimadas (36 meses)**	**Importe total (€)**
PAPEL Y CARTÓN				
200101	Alquiler de contenedor (mensual)	21,02	36 meses	756,72
	Retirada de residuo (por cada retirada)	183,90	15 retiradas	2.758,50
	Vía de gestión R03/ V11* * *Este residuo se recicla en su totalidad, por lo que el gestor no cobra por su gestión.*	N/A	15.000 kg	N/A
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	15 retiradas	94,50
MEZCLA DE RESIDUOS MUNICIPALES				
200301	Alquiler de contenedor (mensual)	63,05	36 meses	2.269,80
	Retirada de residuo (por cada retirada)	252,20	6 retiradas	1.513,20
	Vía de gestión R12/T62 (precio gestión por kilo)	0,15	27.000 kg	4.050,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	6 retiradas	37,80
	Notificación previa (vigencia del contrato)	84,07	1	84,07

SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS				
Código LER Lista Europea de Residuos	**Concepto**	**Precio unitario máximo (€/unidad)**	**Unidades estimadas (36 meses)**	**Importe total (€)**
AGUAS FECALES				
200304	Alquiler de contenedor	N/A	N/A	N/A
	Retirada de residuo (por cada retirada)	998,29	6 retiradas	5.989,74
	Vía de gestión D08/T31 (precio gestión por retirada)	252,20	6 retiradas	1.513,20
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	6 retiradas	37,80
RESIDUOS DE JARDINERÍA				
200201	Alquiler de contenedor (mensual)	63,05	36 meses	2.269,80
	Retirada de residuo (por cada retirada)	252,20	30 retiradas	7.566,00
	Vía de gestión R03/V83 (precio gestión por kilo)	0,06	120.000 kg	7.200,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	30 retiradas	189,00
MADERA				
200138	Alquiler de contenedor (mensual)	63,05	36 meses	2.269,80
	Retirada de residuo (por cada retirada)	252,20	6 retiradas	1.513,20
	Vía de gestión R03/V15 (precio gestión por kilo)	0,06	18.000 kg	1.080,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	6 retiradas	37,80
CARTUCHOS TÓNER USADOS				
080318	Alquiler de contenedor (mensual)	1,74	36 meses	62,64
	Retirada de residuo (por cada retirada)	168,13	3 retiradas	504,39
	Vía de gestión R03/V54 (precio gestión por kilo)	0,54	150 kg	81,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	3 retiradas	18,90
CARTUCHO DE TINTA INJEKT				
080313	Alquiler de contenedor (mensual)	1,74	36 meses	62,64
	Retirada de residuo (por cada retirada)	168,13	3 retiradas	504,39

SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS				
Código LER Lista Europea de Residuos	**Concepto**	**Precio unitario máximo (€/unidad)**	**Unidades estimadas (36 meses)**	**Importe total (€)**
	Vía de gestión R03/T24 (precio gestión por kilo)	0,54	150 kg	81,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	3 retiradas	18,90
ENVASES MEZCLADOS				
150106	Alquiler de contenedor (mensual)	21,02	36 meses	756,72
	Retirada de residuo (precio por retirada)	183,90	9 retiradas	1.655,10
	Vía de gestión R03/R04/V11/V51 (precio gestión por kilo)	0,32	3.000 kg	960,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	9 retiradas	56,70
FIBRA DE VIDRIO				
170604	Alquiler de contenedor (mensual)	63,05	36 meses	2.269,80
	Retirada de residuo (precio por retirada)	210,17	9 retiradas	1.891,53
	Vía de gestión D05/T12 (precio gestión por kilo)	0,23	15.000 kg	3.450,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	6,30	1	6,30
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	115,59	9 retiradas	1.040,31
	Caracterización básica (vigencia del contrato)	141,87	1	141,87
PLÁSTICOS				
200139	Alquiler de contenedor (mensual)	21,02	36 meses	756,72
	Retirada de residuo (precio por retirada)	183,90	6 retiradas	1.103,40
	Vía de gestión R03/V12 (precio gestión por kilo)	0,15	3.600 kg	540,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	6 retiradas	37,80
PILAS ALCALINAS				
160604	Alquiler de contenedor (mensual)	21,02	36 meses	756,72
	Retirada de residuo (precio por retirada)	168,13	3 retiradas	504,39

SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS				
Código LER Lista Europea de Residuos	**Concepto**	**Precio unitario máximo (€/unidad)**	**Unidades estimadas (36 meses)**	**Importe total (€)**
	Vía de gestión R04/V44 (precio gestión por kilo)	1,26	150 kg	189,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	3 retiradas	18,90
RESIDUOS BIODEGRADABLES DE COMIDA				
200108	Alquiler de contenedor (mensual)	3,16	36 meses	113,76
	Retirada de residuo (precio por retirada)	168,13	36 retiradas	6.052,68
	Vía de gestión R03/V83 (precio gestión por kilo)	0,15	4.500 kg	675,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	36 retiradas	226,80
TRAPOS Y OTROS ABSORBENTES NO PELIGROSOS				
150203	Alquiler de contenedor (mensual)	31,53	36 meses	1.135,08
	Retirada de residuo (precio por retirada)	168,13	3 retiradas	504,39
	Vía de gestión R03/R07/V13 (precio gestión por kilo)	0,52	600 kg	312,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	3 retiradas	18,90
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DESECHADOS NO PELIGROSOS				
200136	Alquiler de contenedor (mensual)	6,13	36 meses	220,68
	Retirada de residuo (precio por retirada)	168,13	6 retiradas	1.008,78
	Vía de gestión R04/R12/V41 (precio gestión por kilo)	0,37	4.500 kg	1.665,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	1	36,79
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	6 retiradas	37,80
CEMENTO CADUCADO				
170101	Alquiler de contenedor	N/A	N/A	N/A
	Retirada de residuo (precio por retirada)	240,00	7 retiradas	1.680,00
	Vía de gestión R05/V71 (precio gestión por kilo)	0,30	70.000 kg	21.000,00
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	35,00	1	35,00

SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS				
Código LER Lista Europea de Residuos	**Concepto**	**Precio unitario máximo (€/unidad)**	**Unidades estimadas (36 meses)**	**Importe total (€)**
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,00	7 retiradas	42,00

El presupuesto máximo al que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a 122.756,72 euros.

El número de unidades es estimado. El consumo real dependerá de las necesidades de Enresa sin que exista compromiso alguno de consumir la totalidad de las unidades estimadas o realizar un número mínimo de servicios.

Finalmente, para el cálculo del presupuesto base de licitación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se ha tenido en cuenta la siguiente distribución de costes:

Costes Totales	Importe
1. Costes indirectos (1a + 1b)	30.689,18 €
1.a Gastos Generales	22.096,21 €
1.b Beneficio Industrial	8.592,97 €
2. Costes Directos	92.067,54 €
TOTAL (1+2)	**122.756,72 €**

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario: 0066-CV-1.4.1.3. OTROS SERVICIOS CV (663047)

La distribución del contrato por anualidades es la siguiente:

2026	2027	2028
56.090,24 €	33.333,24 €	33.333,24 €

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha determinado en base a precios unitarios.

4. Posibilidad de Modificación: No.

Por el objeto del contrato, no se prevé ninguna causa de modificación del mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 201.698,87 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (sin IVA), la/s posible/s prórroga/s y el incremento hasta un máximo del 10% del precio del contrato en el número de servicios a prestar que no supone modificación conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación.

Presupuesto base licitación (sin IVA)	122.756,72 €
Importe máximo de la/s prórroga/s	66.666,48 € *
Importe incremento 10% (apartado 3 PTCA)	12.275,67 €
Valor estimado	**201.698,87 €**

** En relación con el importe máximo de la/s prórroga/s, se ha tomado como base de cálculo el presupuesto base de licitación (sin IVA) sin incluir el coste de las partidas asociadas al residuo "Cemento caducado" (LER 170101), dado que la retirada de este residuo se realizará en su totalidad durante el año 2026, no siendo necesaria su retirada durante el periodo de prórroga del contrato.*

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No.

No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la D.A. trigésima tercera de la LCSP, asciende a 122.756,72 euros.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

El contrato se ejecutará en la Instalación nuclear Vandellós I, que se encuentra ubicada en la carretera N-340, km 1123,7 en L'Hospitalet de l'Infant (Tarragona).

Dado que la prestación del servicio debe realizarse in situ en la propia instalación, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las dependencias del contratista.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 36 meses, contados a partir del 1 de enero de 2026 o desde el día siguiente a su formalización.

3. Prórroga/s

El contrato será prorrogable por un plazo máximo de 24 meses en una o varias prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento: Abierto NO SARA

Tramitación: Ordinaria

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No aplica.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No aplica.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No se admite.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán dos (2) sobres o archivos electrónicos:

- Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

- Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

<u>En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre o mezclar sus distintos contenidos.</u>

<u>La inclusión en el archivo electrónico A de datos que sean objeto de valoración en el archivo electrónico C podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.</u>

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: *La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en los archivos electrónicos de la licitación.*

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Los licitadores deberán contar con las siguientes habilitaciones empresariales o profesionales:

- Inscripción en el Registro general de personas gestoras de residuos de Cataluña.

- Inscripción en el Registro general de transportistas de residuos de Cataluña.

De conformidad con el Decreto 197/2016, de 23 de febrero, sobre la comunicación previa en materia de residuos y sobre los registros generales de personas productoras y gestoras de residuos de Cataluña.

Forma de acreditación:

Los licitadores deberán presentar la documentación acreditativa de la inscripción en los citados registros.

2. **Certificado acreditativo de clasificación:** Grupo R /Subgrupo 5 /Categoría 1

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1.b) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el Grupo R/Subgrupo 5/Categoría 1.

La clasificación se acreditará mediante el correspondiente certificado otorgado por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado o por los órganos de las comunidades autónomas en sus ámbitos de competencia. El certificado deberá acompañarse de una declaración responsable en la que se ponga de manifiesto que las circunstancias detalladas en el certificado no han experimentado variación alguna.

3. **Solvencia económica y financiera**

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a 60.000 euros.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una

antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 201.698 euros.

Se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

4. Solvencia técnica y profesional

Relación de los principales servicios o trabajos, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años, que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

El importe acumulado de los trabajos será igual o superior a 40.000 euros (IVA no incluido).

Forma de acreditación:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

En aplicación del artículo del artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia técnica y profesional mediante una declaración responsable que indique el personal técnico o las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

5. Adscripción de medios

No se requiere.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No se requiere. Por su objeto el contrato no está sujeto a garantía de calidad de Enresa.

7. Garantía provisional

No se requiere.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No aplica.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Se deberá aportar el Anexo de criterios técnicos objetivos debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

Adicionalmente, se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio, requerida en el apartado H.3. del presente documento.

La no coincidencia entre lo expresado en el Anexo de criterios técnicos objetivos y la documentación presentada supondrá la no obtención de puntuación en el criterio no coincidente, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.3.3. del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

   No se establecen.

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**.

   No aplica.

3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio** (Segunda fase): 10 puntos

   Características ambientales de la flota de vehículos que supongan una reducción de emisiones contaminantes: hasta 10 puntos

   Se valorará con 1 punto por cada vehículo de la flota que disponga de distintivo ambiental 0 emisiones, ECO o C, según lo establecido en la Orden PCI/810/2018, de 27 de julio, otorgándose hasta un máximo de 10 puntos.

   Para su acreditación, se deberá presentar una relación de los vehículos, conforme a la tabla que figura en el Anexo de criterios técnicos objetivos (Anexo 5 al PTCA), acompañada de la siguiente documentación acreditativa de los vehículos:

   - Ficha técnica y/o permiso de circulación. También se aceptará contrato de compraventa y/o factura proforma para la adquisición de los vehículos, o contrato de renting, donde se identifiquen los vehículos y se detallen sus características.

4. **Puntuación máxima oferta económica** (Segunda fase): 90 puntos

   Se asignarán un máximo de 90 puntos a la oferta económica más baja. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

   Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

   Los licitadores ofertarán un precio unitario, expresado con dos decimales, para cada una de las partidas recogidas en el Anexo 4 al PTCA. Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación que figuran en el presente pliego. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

   A los solos efectos de la comparación de las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si una oferta se encuentra dentro de los supuestos de ofertas

con valores anormalmente bajos, a los que hace referencia el artículo 149 de la LCSP, se calculará el importe total resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por la cantidad estimada de cada una de las partidas.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de multiplicar el precio unitario de adjudicación por la cantidad estimada de cada una de las partidas.

5. **Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio**.

   Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

6. **Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio**.

   No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. **Garantía definitiva:** Sí.

   Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del presupuesto base de licitación (sin IVA).

2. **Garantía complementaria:** No.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

El contratista facilitará al responsable del contrato de Enresa, con una periodicidad no superior a tres meses desde la fecha de la tramitación, un registro electrónico con la relación de todos los residuos que se gestionen y su destino final, siendo este imprescindible para la declaración anual de residuos (DARI) que debe realizar la Instalación nuclear Vandellós I en la Agencia de Residuos de Cataluña.

En el registro electrónico constarán los siguientes datos:

- Código LER y la descripción del residuo, el peso y la vía de gestión con los códigos vigentes y los códigos a extinguir, según el Anexo II y el Anexo III de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- El número de serie de la ficha de aceptación/notificación previa y de la hoja de seguimiento/documento de identificación.
- El código y el nombre del transportista (incluyendo la matrícula del vehículo).
- El código y el nombre del gestor.

- Fecha de salida del emplazamiento.
- Fecha de cesión de los residuos.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- El contratista estará obligado a realizar el servicio de recogida de residuos en un plazo máximo de 5 días laborables desde la solicitud por escrito por parte de Enresa.

- El contratista estará obligado a entregar a Enresa la documentación de la gestión del residuo una vez transcurridos 30 días naturales desde la fecha de la retirada del residuo.

- A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

N. SUBCONTRATACIÓN:

No se han identificado tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal. El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

Se incluirá en la oferta económica (Anexo 4 al PTCA) información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Acuerdos de nivel de servicio (ANS)

La ejecución del contrato queda sujeta a los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

- El incumplimiento de la obligación de realizar el servicio de recogida de residuos en un plazo máximo de 5 días laborales desde la solicitud por escrito por parte de Enresa implicará, a partir del sexto día laborable, una minoración en la facturación de 300 euros por día laborable de demora en la recogida.

- El incumplimiento de la obligación de entregar a Enresa la documentación de la gestión del residuo una vez transcurridos 30 días naturales desde la fecha de la retirada del residuo implicará, a partir del día natural siguiente, una minoración de la facturación de 300 euros por día natural de demora en la entrega de documentación.

La periodicidad de medida de los ANS será mensual. El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en la primera factura que se emita con posterioridad al incumplimiento.

P. FORMA DE PAGO.

La facturación tendrá periodicidad mensual y se realizará en función de los servicios efectivamente realizados (retiradas, vías de gestión, etc) y del alquiler de los contenedores efectivamente depositados en la instalación, en base a los precios unitarios ofertados por el contratista. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

La ejecución del contrato queda sujeta a los Acuerdos de nivel de servicio (ANS) indicados en el epígrafe *O. Penalidades*.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica. En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Dos (2) meses.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/Dª…… D.N.I. nº…… en nombre y representación de la persona física/jurídica…….. , NIF…… con domicilio en……

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº……, cuyo objeto es…… a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en …….. a…… de…….. 202….

NO APLICA

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª…… D.N.I. nº…… en nombre y representación de la persona física/jurídica…….. , NIF…… con domicilio en…….

En relación al expediente de contratación nº……., cuyo objeto es…….

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

☐ Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)

☐ Que también presentan oferta las empresas…….. (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en …… a…… de…….. 202…

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª…… con domicilio en……., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ……., expediente nº……., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre …….. (propio o de la empresa)……, con N.I.F…….., según poder……. (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS PELIGROSOS			
Código LER Lista Europea de Residuos (*)	**Concepto**	**Precio unitario MÁXIMO (€/unidad) IVA excluido**	**Precio unitario OFERTADO con DOS decimales (€/unidad) IVA excluido**
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DESECHADOS CON COMPONENTES PELIGROSOS			
200135*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	189,15	
	Vía de gestión R04/R12/V41 (precio gestión por kilo)	0,47	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	
EQUIPOS DESECHADOS QUE CONTIENEN CLOROFLUOROCARBUROS			
200123*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	189,15	
	Vía de gestión R04/R12/V41 (precio gestión por kilo)	0,47	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	
BATERÍAS			
160601*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	168,13	
	Vía de gestión R04/V44 (precio gestión por kilo)	1,47	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	
ACEITES USADOS			
130205*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	178,64	

	Vía de gestión R09/V22 (precio gestión por kilo)	0,26	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	
ENVASES DE PLÁSTICO CONTAMINADOS			
150110*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	189,15	
	Vía de gestión R03-R04-R05/V51 (precio gestión por kilo)	0,47	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	
ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS			
150110*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	189,15	
	Vía de gestión R03-R04-R05/V51 (precio gestión por kilo)	0,47	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	
TRAPOS Y OTROS ABSORBENTES			
150202*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	178,64	
	Vía de gestión R03/R04/V13/V41 (precio gestión por kilo)	1,10	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	
ENVASES AEROSOLES VACÍOS			
160504*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	178,64	
	Vía de gestión R03-R05/V24 (precio gestión por kilo)	2,42	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	115,59	
FLUORESCENTES			
200121*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	178,64	
	Vía de gestión R12/V41 (precio gestión por kilo)	0,34	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	37,83	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	
PILAS QUE CONTIENEN MERCURIO			
160603*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	173,39	
	Vía de gestión R04/V44 (precio gestión por kilo)	3,68	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	

	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	
DECAPADO PINTURA			
080111*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	189,15	
	Vía de gestión R02-R03/V21 (precio gestión por kilo)	2,05	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	
EMULSIÓN TALADRINA			
120109*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	178,64	
	Vía de gestión R03-R09/V22 (precio gestión por kilo)	0,63	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	84,07	
MATERIALES DE AISLAMIENTO QUE CONTIENEN AMIANTO			
170601*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	735,59	
	Vía de gestión D05/T13 (precio gestión por kilo)	0,42	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	
	Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	115,59	
	Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	
	Caracterización básica (vigencia del contrato)	141,86	
OTROS MATERIALES DE AISLAMIENTO QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS			
170603*	Retirada de residuo y cambio recipiente (anual)	735,59	
	Vía de gestión D09/T13 (precio gestión por kilo)	0,53	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,78	
	Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	115,59	
	Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,31	
	Caracterización básica (vigencia del contrato)	141,86	

SERVICIO DE RETIRADA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS			
Código LER Lista Europea de Residuos	**Concepto**	**Precio unitario MÁXIMO (€/unidad) IVA excluido**	**Precio unitario OFERTADO con DOS decimales (€/unidad) IVA excluido**
PAPEL Y CARTÓN			
200101	Alquiler de contenedor (mensual)	21,02	
	Retirada de residuo (por cada retirada)	183,90	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	

MEZCLA DE RESIDUOS MUNICIPALES			
200301	Alquiler de contenedor (mensual)	63,05	
	Retirada de residuo (por cada retirada)	252,20	
	Vía de gestión R12/T62 (precio gestión por kilo)	0,15	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	
	Notificación previa (vigencia del contrato)	84,07	
AGUAS FECALES			
200304	Retirada de residuo (por cada retirada)	998,29	
	Vía de gestión D08/T31 (precio gestión por retirada)	252,20	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	
RESIDUOS DE JARDINERÍA			
200201	Alquiler de contenedor (mensual)	63,05	
	Retirada de residuo (por cada retirada)	252,20	
	Vía de gestión R03/V83 (precio gestión por kilo)	0,06	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	
MADERA			
200138	Alquiler de contenedor (mensual)	63,05	
	Retirada de residuo (por cada retirada)	252,20	
	Vía de gestión R03/V15 (precio gestión por kilo)	0,06	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	
CARTUCHOS TÓNER USADOS			
80318	Alquiler de contenedor (mensual)	1,74	
	Retirada de residuo (por cada retirada)	168,13	
	Vía de gestión R03/V54 (precio gestión por kilo)	0,54	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	
CARTUCHO DE TINTA INJEKT			
80313	Alquiler de contenedor (mensual)	1,74	
	Retirada de residuo (por cada retirada)	168,13	
	Vía de gestión R03/T24 (precio gestión por kilo)	0,54	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	
ENVASES MEZCLADOS			
150106	Alquiler de contenedor (mensual)	21,02	
	Retirada de residuo (precio por retirada)	183,90	

	Vía de gestión R03/R04/V11/V51 (precio gestión por kilo)	0,32	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	
FIBRA DE VIDRIO			
170604	Alquiler de contenedor (mensual)	63,05	
	Retirada de residuo (precio por retirada)	210,17	
	Vía de gestión D05/T12 (precio gestión por kilo)	0,23	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Notificación previa/ Ficha de aceptación (vigencia del contrato)	6,30	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	115,59	
	Caracterización básica (vigencia del contrato)	141,87	
PLÁSTICOS			
200139	Alquiler de contenedor (mensual)	21,02	
	Retirada de residuo (precio por retirada)	183,90	
	Vía de gestión R03/V12 (precio gestión por kilo)	0,15	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	
PILAS ALCALINAS			
160604	Alquiler de contenedor (mensual)	21,02	
	Retirada de residuo (precio por retirada)	168,13	
	Vía de gestión R04/V44 (precio gestión por kilo)	1,26	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	
RESIDUOS BIODEGRADABLES DE COMIDA			
200108	Alquiler de contenedor (mensual)	3,16	
	Retirada de residuo (precio por retirada)	168,13	
	Vía de gestión R03/V83 (precio gestión por kilo)	0,15	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	
TRAPOS Y OTROS ABSORBENTES NO PELIGROSOS			
150203	Alquiler de contenedor (mensual)	31,53	
	Retirada de residuo (precio por retirada)	168,13	
	Vía de gestión R03/R07/V13 (precio gestión por kilo)	0,52	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DESECHADOS NO PELIGROSOS			
200136	Alquiler de contenedor (mensual)	6,13	
	Retirada de residuo (precio por retirada)	168,13	
	Vía de gestión R04/R12/V41 (precio gestión por kilo)	0,37	

	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	36,79	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,30	
CEMENTO CADUCADO			
170101	Retirada de residuo (precio por retirada)	240,00	
	Vía de gestión R05/V71 (precio gestión por kilo)	0,30	
	Contrato de gestión del residuo (vigencia del contrato licitación)	35,00	
	Documento de identificación/ Hoja de seguimiento (por cada retirada)	6,00	

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener un precio unitario, con dos decimales, para cada una de las partidas recogidas en el presente anexo.

Los precios unitarios ofertados por los licitadores no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación que figuran en el presente pliego.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ……..a…… de…….. 202…

NOTA: *En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s*

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?		**SÍ***	**NO**
***En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:**			
Actuación/Actividad a subcontratar	**Importe a subcontratar**	**Empresa subcontratista**	

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª…… con domicilio en……., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ……., expediente nº……., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre …….. (propio o de la empresa)……, con N.I.F……, según poder……. (se hará constar apoderamiento) que:

CRITERIO: Características ambientales de la flota de vehículos que supongan una reducción de emisiones contaminantes	**SÍ** [1] (Se señalará con una **X** la opción que corresponda al nº de vehículos propuestos que cumplen con el criterio)		**NO**
Los vehículos de la flota disponen de distintivo ambiental 0 emisiones, ECO o C, según lo establecido en la Orden PCI/810/2018, de 27 de julio.	1 vehículo		
	2 vehículos		
	3 vehículos		
	4 vehículos		
	5 vehículos		
	6 vehículos		
	7 vehículos		
	8 vehículos		
	9 vehículos		
	10 vehículos		

[1] **En caso afirmativo, se cumplimentará la siguiente tabla con la RELACIÓN DE VEHÍCULOS y se presentará la documentación acreditativa requerida en el apartado H.3. del Anexo 1 al PTCA:**

Nº de vehículo	**Matrícula**	**Distintivo ambiental** Indicar una de las siguientes opciones: 0 emisiones / ECO / C
1		
2		
…*		

**** Se añadirán tantas filas como vehículos declare el licitador que cumplen con el criterio.***

Y para que conste, firmo la presente declaración en ……a…… de…….. 202…

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avales con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA